

EXPEDIENTE: 2024-163-00013	“ARRENDAMIENTO DE DOS LOCALES, UNO CON SAP 18197 DE 40 M ² APROXIMADAMENTE, Y OTRO SAP 18198 DE 13,50 M ² APROXIMADAMENTE EN LA ESTACIÓN DE TORRIJOS PARA DESTINARLOS A LA ACTIVIDAD DE CAFETERÍA Y ALMACEN COMPLEMENTARIO.”
-------------------------------	--

NOTA INFORMATIVA N.º 1 CONSULTAS REALIZADAS POR POSIBLES LICITADORES:

Pregunta 1

La máquina tragaperras y del tabaco, cuando hay que licitarlas o solicitarlo.

Respuesta 1

Estas máquinas no hay que licitarlas.

Tal y como se indica en el Pliego de Condiciones Particulares, *“La instalación de las máquinas de tabaco y recreativas tipo “B” podrá ser solicitada por el adjudicatario, **mediante solicitud adjunta en el sobre n.º 2 (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA) o ... posteriormente durante la vigencia del contrato**”.*

Pregunta 2

¿Los dos meses de fianza es una vez se acepte el contrato?

Respuesta 2

Una vez que Adif, comunique la adjudicación, *“el adjudicatario deberá entregar una cantidad equivalente a DOS (2) mensualidades de la Renta Fija de adjudicación para el primer año del contrato, antes de firmar el contrato, y mediante transferencia bancaria a favor de ADIF”.*

Pregunta 3

Quería preguntarte si se conoce algún dato sobre el personal del expediente asunto de referencia. Me refiero a si existe subrogación de personal.

Respuesta 3

No hay personal subrogable.

